



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ORDINARIA**

ASISTENTES

SRA.ALCALDESA-PRESIDENTE: D^a ROSARIO URQUIZA RODRÍGUEZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ

D^a. EVA BALBÍN GARCÍA

D^a M^a PAZ MARTÍNEZ GARCÍA

D^o. ANA ISABEL ROIZ GARCÍA

D. OSCAR BUSTAMANTE MOREDA.

Por el Grupo Municipal Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera:

D^a ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ

D. FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.

D. ESTEBAN CORTABITARTE PÉREZ

D^a DEMELSA NORIEGA GUTIÉRREZ.

D. PABLO ARROYO ARENAS.

SRA.SECRETARIA GENERAL: D^a. INMACULADA BARCIA FRESNO

En San Vicente de la Barquera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2023, se constituye en sesión ORDINARIA y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada con fecha 25 de septiembre de 2023.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de julio de 2023.

1

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA
30/11/2023
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA
30/11/2023
INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Enterados los Sres Concejales del contenido del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de julio de 2023, se le prestó aprobación por UNANIMIDAD y en sus propios términos.

2.- Aprobación del proyecto de saneamiento de Santillán.

Expte: 1427/2018. Proyecto de saneamiento de Santillán.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de obras públicas, urbanismo, medio rural y medio ambiente, de fecha 25 de septiembre de 2023.

VISTOS los antecedentes del expediente de los que se da cuenta:

1.-Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, solicitó participar en la convocatoria de obras públicas y actuaciones municipales (COPAM) con el proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán, con un presupuesto base de licitación de 244.600,00 €.

2.-Obra en el expediente proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán, de fecha julio de 2018, suscrito por Vector 3 y firmado por D. Carlos de Diego Palacios, ingeniero de caminos, canales y puertos.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 202.148,76 €, IVA excluido, más el IVA correspondiente, lo que supone un total de 244.600,00 €.

El citado proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para acometer la red general de tuberías para recoger las aguas residuales generadas en las viviendas del Barrio de Santillán.

3.-Con fecha 28 de enero de 2020, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, escrito de la Dirección General de Obras hidráulicas y Puertos, donde se solicitaba una serie de documentación a los efectos de incluir la obra del saneamiento del Barrio de Santillán, dentro de la planificación de la Subdirección General de Aguas, en concreto la siguiente:

- Acuerdo plenario de aprobación del proyecto.
- Acuerdo plenario en el que se apruebe la aportación municipal, que supone un 40 % de la inversión, es decir, 108.582,32 €.
- Certificado del Secretario en el que se acredite la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutar la obra.
- Acuerdo plenario donde se haga constar el compromiso del Ayuntamiento para hacerse cargo del mantenimiento y conservación de las obras.
- Autorizaciones administrativas necesarias para ejecutar la obra (Demarcación de carreteras del Estado y Dirección General de Medio Natural).

2

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ 30/11/2023 ALCALDESA
 SECRETARIA 30/11/2023
 INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

rl de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

letadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4.- Con fecha 27 de septiembre de 2023, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, proyecto modificado denominado “saneamiento del Barrio de Santillán, Fase I”, redactado por la empresa Vector 3, y suscrito por I... ingeniero de caminos, canales y puertos.

VISTO que la competencia para aprobar el proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán corresponde al Pleno del Ayuntamiento

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, POR UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se retira del orden del día de la sesión, el punto 2 relativo a la aprobación del proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán, dado que el expediente que fue dictaminado en la sesión de la Comisión Informativa permanente de obras públicas, urbanismo, medio rural y medio ambiente, era el proyecto inicial de saneamiento del Barrio de Santillán del año 2018.

SEGUNDO.-En consecuencia y en aras a la aprobación del proyecto modificado del saneamiento del Barrio de Santillán, el cual tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de fecha 27 de septiembre de 2023, procede incluir el mismo dentro del punto número 11 “Proposición de asuntos a incluir fuera del orden del día”, dado que dicho proyecto modificado no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión informativa, por lo que se requiere la ratificación de la urgencia y correspondiente votación del fondo del asunto.

3.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal.

Expte. 418/2023. Valoración puesto auxiliar Policía Local.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de servicios, régimen interior, patrimonio, hacienda y Especial de Cuentas, fecha 25 de septiembre de 2023.

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2023, sobre inicio procedimiento administrativo para valoración del puesto de Auxiliar de Policía Local, con carácter funcional, en adaptación a la Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de Policías Locales de Cantabria.

Teniendo en cuenta la Propuesta emitida por la Concejalía de Personal, que indica: *“Desde la concejalía de Personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera ante la convocatoria de la bolsa de empleo para Auxiliares de Policía local en régimen de funcionarios interinos se propone que el número de auxiliares de Policía Local que*

3

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51

www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





serían necesarios contratar para poder gestionar de una manera adecuada y eficaz el trabajo durante las siguientes temporadas anuales:

- 15 días en el periodo de Semana Santa
- Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre,

sería de 6 personas, pudiéndose reducir a 4, cuando existan efectivos del cuerpo de Policía Local en activo, hecho que ahora no sucede ya que los dos agentes de Policía Local que hay están en segunda actividad. "

CONSIDERANDO lo anterior, se realizó propuesta valorada de las retribuciones a percibir por el personal que ocupe puestos de Auxiliar de Policía, funcionario interino, conforme al siguiente detalle:

1.- Puesto: Auxiliar Policía Local (Funcionario Interino):

- Se realiza el cálculo según Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Grupo/Subgrupo clasificación: C/C2
- Complemento Destino: Nivel 9

PROPUESTA RETRIBUCIONES PUESTO AUXILIAR POLICIA LOCAL-FUNCIONARIO INTERINO EN 2023:

*SALARIO MENSUAL:

SUELDO BASE	696,13 €
COMPL. DESTINO	236,98 €
COMPLE. ESPEC.	298,17 €
TOTAL/MES	1.231,28€

VISTO que la legislación presupuestaria no contiene previsión expresa respecto del procedimiento para realizar la modificación de la Plantilla. No obstante, se considera que la Plantilla forma parte inseparable del Presupuesto Municipal, por lo que se puede entender que la modificación de aquélla deberá seguir los mismos trámites que para su aprobación:

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO
-----------	------------	---------------------------------	------------	------------	--------------------------





Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros volvemos a insistir en la necesidad, que hicimos antes que nos cesaran por las diferencias con el anterior equipo de gobierno, de la imperiosa necesidad además avisada por el anterior cabo de la policía local, antes de jubilarse, que venía diciendo cómo había de proceder para no llegar a esta situación.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿La RPT en qué situación está?

Sr Alcaldesa- Presidenta.- La RPT, cuando llegué me encontré que se había retomado un mes antes de las elecciones.

Ahora lo que nos preocupa mucho, y lo preguntamos en la Comisión porque la situación que tenemos de sueldos es por aplicar el resto de baremos y queda muy bajo, por lo que a nadie le va a interesar venir a trabajar aquí. Es obvio que lo que vayamos a actualizar ahora no tenga que ser superior a los que están ahora, pero es importante saber cómo está la situación ahora y cuáles son los objetivos que tenéis actualmente

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿Hay una externalización? Lo preguntábamos en la Comisión, hay un contrato menor. ¿Han hablado con el abogado o la consultora?

Sr Alcaldesa- Presidenta.- Todavía no

Sr Alcaldesa- Presidenta.- Yo tengo que decirte que cuando llegué me encontré dos expedientes, uno de Policía local y otro de cabo, iniciados y parados. Por lo tanto, en la anterior legislatura sí que se comenzaron, lo que ocurre es que estaban parados y lo que se hizo fue ponerlos en marcha.

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Lo que me sorprende es que existiendo tanta sintonía entre el Cabo de la Policía y el equipo de gobierno en la pasada legislatura, no se advirtiese por parte de él y no se tuviese en cuenta que se estaba perdiendo una plaza

En uno de los procesos, el examen será el 23 de octubre y en el otro, se planteó un recurso por los sindicatos y ya está en marcha la modificación que había que hacer.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿Y quien le ha dicho a usted que había sintonía?

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificaccloud.com
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Se desprende de lo que escucho. Nos desviamos hacia el tema de la RPT, que no es el tema del que estamos hablando, y de lo que hay que hablar es de la plantilla municipal y de que se perdió una plaza porque el equipo de gobierno de la anterior legislatura no la sacó a concurso.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿Por qué se aplazó el otro día la oposición?

Sr Alcaldesa- Presidenta.-Porque no se presentó parte del Tribunal, porque no se les notificó desde el Gobierno de Cantabria.

4.- Aprobación de la Cuenta General de 2022.

Expte. 600/2023. Cuenta General 2022.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de servicios, régimen interior, hacienda y especial de cuentas de fecha 25 de septiembre de 2023.

EXAMINADO el expediente tramitado para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022, formado e informado por la Intervención municipal.

CONSIDERANDO que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de junio de 2023, emitió el correspondiente dictamen preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022, en los términos que a continuación se recogen:

- Dictaminar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por representar una imagen fiel de la situación económica, patrimonial, financiera y presupuestaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y exponer al públicomediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (Boletín Oficial de Cantabria o BOC), fecha 16 de junio de 2023, nº 116, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones

7

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





VISTO que en el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones.

ATENDIENDO a lo preceptuado en los art. 208 a 212 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 e abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, **POR UNANIMIDAD**, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022 comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

DEBATE:

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. La cuenta general es el reflejo de lo ocurrido durante el ejercicio pasado como así lo afirman los técnicos y procede su aprobación.

5.- Cesión de la carretera de la Argolla al Gobierno de Cantabria.

Expte. 1076/2023. Cesión de la carretera de la Argolla al Gobierno de Cantabria.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de obras públicas, urbanismo, medio rural y medio ambiente, de fecha 25 de septiembre de 2023.

VISTO que los accesos a las playas de San Vicente de la Barquera, hace mucho tiempo que dejaron de ser un problema exclusivamente municipal, para ser una cuestión de ámbito regional, e incluso nacional.

La afluencia de miles de personas provenientes de todas las regiones cada día del verano, hacen que la solución a los problemas que se originan, han de ser abordados conjuntamente por las tres administraciones.

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO





Este fue el motivo que llevó a los Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera y de Valdáliga, a plantearle al Gobierno Regional en el año 1995 que se hiciese cargo de la carretera que recorre este tramo de la costa.

Tras la aceptación de esta cesión, el Gobierno Regional es el titular de la carretera que une el Puente de Zapedo con el Puente de la Maza, así como de la carretera de acceso al barrio de la playa y al parking de la Playa del Rosal.

Continúa siendo de titularidad municipal el tramo denominado “Cuesta de la Argolla”. Este tramo de carretera resulta imprescindible para desahogar la zona del Rosal en los momentos de máxima afluencia de vehículos.

En este punto además, los peregrinos que caminan por el trazado del camino de Santiago del Norte ven interrumpido el paseo peatonal que viene desde Comillas por la carretera de Gerra, sin una continuación ordenada, siendo utilizado no sólo en temporada estival, sino a lo largo de todo el año

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, POR UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Primero.-El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera propone al Gobierno de Cantabria la cesión del vial que incluye la carretera de La Argolla, por ser un vial de uso de los visitantes de las playas, peregrinos del Camino del Norte de Santiago, y no tanto por los vecinos del municipio.

Segundo.- Incluir en la cesión, la prolongación del paseo peatonal que discurre por la carretera de la costa y que se ve interrumpido en la parte que al día de la fecha es titularidad municipal, para que enlace con las aceras de todo el Paseo de la Playa. Dicha cesión aumentaría la capacidad de tráfico del vial y ofrecería un mejor nivel de servicio en la gestión del tráfico, facilitando la evacuación de los vehículos de la zona de la playa en la época de mayor afluencia de turistas y visitantes.

DEBATE:

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Es una reiteración de la propuesta que realizamos la pasada legislatura y en la que lo que poníamos de manifiesto era que cuando se construyó el paseo y la carretera, se le propuso en aquel momento conectar ese paseo con las

aceras de la playa de San Vicente y en aquel momento quedó pendiente y no se llegó a ejecutar.

Posteriormente nosotros lo planteamos haciendo ver que la cesión viene motivada por dos cuestiones, por una parte dar continuidad a todos los

ALCALDESA
30/11/2023
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA
30/11/2023
INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

peregrinos que vienen por el paseo de la costa y por otro, que esa carretera vuelva a recuperar el uso que requiere de una inversión importante y ayuda a descongestionar la zona de la playa. Son dos problemas que en absoluto son municipales y que tienen un alto coste. Por tanto, todo esto viene sobradamente justificado.

Cuando nosotros lo propusimos en su momento, sorprendentemente se nos dieron todo tipo de excusas y el equipo de gobierno votó en contra de que se abriera una negociación con el Gobierno regional para poder negociar y ceder ese tramo de carretera. Y en aquel momento se nos tachó de oportunistas porque en aquel momento el partido que gobernaba en Cantabria era de otro color, pues en estos momentos es el nuestro y dentro del equipo de Gobierno volvemos a formalizar esa propuesta en paralelo a una negociación que está abierta y que dará como fruto que la Consejería acepte esa carretera y con ello asuma esa inversión y nos quitemos un serio problema que tenemos.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros somos coincidentes en el riesgo que supone tener los bloqueos y atascos en la playa en festivales importantes porque un día va a haber un accidente y no va a haber por dónde sacar la ambulancia. Sin lugar a dudas, la Argolla necesita una solución urgente, además es altamente costoso la reparación.

Queremos destacar lo más importante, no sólo la cesión sino que se incluya el mantenimiento y la conservación, por ello estaría bien tenerlo bien controlado porque de nada nos va valer cederlo sino tenemos la garantía que se vaya a dar solución.

Creo que es importante tener en cuenta con el Gobierno de Cantabria, el poder reconducir y reordenar la zona de la playa, y eso viene de la mano de lo dicho por los vecinos que además han hecho un manifiesto y así podamos incluir toda esa zona. Vamos a votar a favor

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Yo quiero comentar que estamos en una fase muy inicial respecto de lo primero que comentas, y respecto a lo segundo, también estamos muy pendientes de todo lo ocurrido, ya no de ahora sino de siempre y se va a hacer una relación, en cuanto lista de peticiones bastante larga y probablemente se haga una visita a Madrid para llevar esa lista

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Me alegro mucho de que ahora estemos todos de acuerdo, los problemas que tiene la carretera de la Argolla y de la playa son los mismos que tenían hace tres años cuando planteamos la moción y entonces votó en contra, no sé los motivos que la han llevado a este cambio de criterio. A lo mejor ahora se han agravado los problemas o a lo mejor ahora ya no dependemos de la silla.

10

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Tengo la suerte de que yo no dependo de la silla y que yo no estoy cobrando pudiendo estarlo y usted sí, y está cobrándolo bien

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. De este Ayuntamiento, no

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros vamos a apoyar la cesión de la Argolla y por suerte, tenemos la posibilidad de decir que siempre nos hemos manifestado fieles a nuestras propuestas. Nos han costado hasta el cese

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. En primer lugar, te pediría un poco de respeto a aquellas cuestiones que no tienen que

ver ni con este Pleno ni con este Ayuntamiento, donde yo trabaje y de donde yo cobre que no depende de este Ayuntamiento, no es problema de este Pleno y te pido que sea la última vez que te refieres a ello.

En segundo lugar, si no era un problema de silla, ¿qué fue lo que motivó que hace 2 años votases en contra de ceder esta carretera e iniciar una negociación que haber dado un proyecto redactado?

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Si vamos a intentar respetarnos hay que predicar con el ejemplo. No soy yo quien ha ido a la radio a hablar de un tema municipal y he nombrado a nadie de su familia

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. ¿Te sacó la grabación de lo que hablaste tú?

6.- Aprobación del calendario de fiestas para el año 2024.

Expte. 1180/2023. Calendario fiestas laborales 2024.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de servicios, régimen interior, patrimonio, hacienda y especial de cuentas de fecha 25 de septiembre de 2023.

VISTA la Orden IND/46/2023, de 8 de agosto, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2024 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se declaran dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria como días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los siguientes:

- Lunes 1 de enero. Año Nuevo.
- Sábado 6 de enero. Epifanía del Señor.
- Jueves 28 de marzo. Jueves Santo.
- Viernes 29 de marzo. Viernes Santo
- Lunes 1 de abril. Lunes de Pascua

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO





- Miércoles 1 de mayo. Fiesta del trabajo.
- Jueves 25 de julio. Santiago Apóstol
- Jueves 15 de agosto. Asunción de la Virgen.
- Sábado 12 de octubre. Fiesta Nacional de España.
- Viernes 1 de noviembre. Todos los Santos
- Viernes 6 de diciembre. Día de la Constitución Española.
- Miércoles 25 de diciembre. Natividad del Señor

VISTO que en la citada Orden se señala que al calendario de fiestas antes citado habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, que deberá ser remitido a la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la citada orden en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC núm. 158, de fecha 17 de agosto de 2023).

En virtud de lo anterior, se proponen como días festivos de carácter local en el término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria) para el año 2024, los siguientes:

- Lunes 22 de enero. San Vicente Mártir
- Lunes 9 de septiembre. El Mozucu

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, POR UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Señalar como días festivos de carácter local en el término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria) para el año 2024, los siguientes:

- Lunes 22 de enero. San Vicente Mártir
- Lunes 9 de septiembre. El Mozucu

SEGUNDO.- Notifíquese a la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo

PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

7º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la nº 316 de 30 de marzo de 2023 a la nº 992 de 25 de septiembre de 2023

Se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde la nº 316 de 30 de marzo de 2023 a la nº 992 de 25 de septiembre de 2023; dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición

ALCALDESA
30/11/2023
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA
30/11/2023
INMACULADA BARCIA FRESNO





Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia –al no haber sido dictaminado el asunto por la Comisión Informativa correspondiente– la cual se produce por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal, conforme a lo establecido en el artículo 83 del ROF.

VISTOS los antecedentes del expediente de los que se da cuenta:

1.-Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, solicitó participar en la convocatoria de obras públicas y actuaciones municipales (COPAM) con el proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán, con un presupuesto base de licitación de 244.600,00 €.

2.-Obra en el expediente proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán, de fecha julio de 2018, suscrito por Vector 3 y firmado por I. Rodríguez Rodríguez ingeniero de caminos, canales y puertos.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 202.148,76 €, IVA excluido, más el IVA correspondiente, lo que supone un total de 244.600,00 €.

El citado proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para acometer la red general de tuberías para recoger las aguas residuales generadas en las viviendas del Barrio de Santillán.

3.-Con fecha 28 de enero de 2020, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, escrito de la Dirección General de Obras hidráulicas y Puertos, donde se solicitaba una serie de documentación a los efectos de incluir la obra del saneamiento del Barrio de Santillán, dentro de la planificación de la Subdirección General de Aguas, en concreto la siguiente:

- Acuerdo plenario de aprobación del proyecto.
- Acuerdo plenario en el que se apruebe la aportación municipal, que supone un 40 % de la inversión, es decir, 108.582,32 €.
- Certificado del Secretario en el que se acredite la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutar la obra.
- Acuerdo plenario donde se haga constar el compromiso del Ayuntamiento para hacerse cargo del mantenimiento y conservación de las obras.
- Autorizaciones administrativas necesarias para ejecutar la obra (Demarcación de carreteras del Estado y Dirección General de Medio Natural).

4.- Con fecha 27 de septiembre de 2023, tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, proyecto modificado denominado “saneamiento del Barrio de Santillán. Fase I”, redactado por la empresa Vector 3, y suscrito por D. Carlos de Diego Palacios, ingeniero de caminos, canales y puertos.

14

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

ódigo Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

rl de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

etadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 218.751,30 € (IVA excluido). El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 314.980,00 € (IVA incluido). El plazo de ejecución se estima en 8 meses.

5.- Para la correcta ejecución del Proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán. Fase I, es necesaria la ocupación con carácter temporal de determinados bienes, y la servidumbre de paso para cada una de las parcelas afectadas por la ejecución de las obras.

6.- El citado Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, colegiado núm. [] a someterse a aprobación inicial conjunta con la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resulten afectados por la ejecución del Proyecto Técnico referenciado, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos afectados, así como, si procediere, de los imprescindibles para las ampliaciones de las obras determinadas de este expediente.

RESULTANDO que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la ocupación con carácter temporal de determinados bienes inmuebles afectados por la ejecución del Proyecto de saneamiento del barrio de Santillán, fase I y la correspondiente servidumbre de paso.

CONSIDERANDO que una vez aprobado definitivamente el Proyecto Técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su ocupación temporal y servidumbre de paso.

CONSIDERANDO que obra relación de propietarios, bienes y derechos que resultan afectados por la ejecución del citado Proyecto.

VISTOS los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento.

VISTO que la competencia para aprobar el proyecto de saneamiento del Barrio de Santillán corresponde al Pleno del Ayuntamiento

De conformidad con todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto saneamiento del Barrio de Santillán. Fase I", redactado por la empresa Vector 3, y suscrito por I ingeniero de caminos, canales y puertos.

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 218.751,30 € (IVA excluido). El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 314.980,00 € (IVA incluido). El plazo de ejecución se estima en 8 meses.

SEGUNDO.-Someter el citado Proyecto a información pública durante un periodo de 15 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la ley de expropiación forzosa y concordantes del Reglamento de expropiación forzosa, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura.

Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su ocupación temporal y servidumbre de paso, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

TERCERO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar necesaria y temporalmente y servidumbre de paso, y que se expresan al final de este acuerdo.

CUARTO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la a la aprobación del Proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO





PARCELAS AFECTADAS POR EL SANEAMIENTO DEL BARRIO DE SANTILLÁN. FASE I

Nº	Polig/Manz	Parcela	Referencia Catastral	Titular	Sup. Servidumbre (m2)	Sup. Ocup. Temporal (m2)	Pozos
2					195,80	390,27	1
3	1	113			410,70	708,66	2
4					74,61	291,16	0
5					918,57	1.767,33	6
6					0,00	6,68	0
7					22,03	68,52	1
8					480,13	916,11	2
9	63520				755,71	1.367,84	3
10					256,18	646,41	1
11			63520711101		224,42	448,39	1
12					114,54	229,07	1
13					104,70	209,39	1
14					377,59	755,17	2
15					124,48	248,97	1
16	63520	33	6352033UP8065S0001LU	Inversiones LLAMITUR, SL	429,53	926,64	1
17					366,06	652,23	3
18					39,12	72,81	1
19					263,14	512,15	3
20	63520	5	6352005UP8065S0001OU	Promociones HERCANOR	90,45	180,90	1
21					787,31	1.557,09	3
22					353,57	606,81	2
23					166,92	333,80	1
B1					114,34	228,67	1
B2					256,80	451,76	2
					297,76	472,15	2

DEBATE:

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. ¿Podemos decir por fin!. A lo largo de la pasada legislatura preguntamos en varias ocasiones el porqué de que este proyecto no viniese al Pleno.

En el último Pleno, con la modificación extraordinaria, con la incorporación de remanentes incluimos a petición nuestra, la aportación que el Ayuntamiento ha de hacer a éste proyecto, que tampoco existía aportación municipal consignada y en el primer Pleno en el que formamos

parte del equipo de gobierno, el proyecto está sobre la mesa para que después de cinco años de haber entrado en el Ayuntamiento, se apruebe el proyecto y pueda iniciar su andadura. Esperemos que sea la definitiva

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros hemos estado revisando, lo que pasa es que apenas hemos tenido 10 horas. Hemos estado informándonos y nos trasladan que había un pre proyecto en el año 2014, que constaba

17

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

30/11/2023 ALCALDESA
 30/11/2023 MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
 30/11/2023 SECRETARIA
 30/11/2023 INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de 2 fases, en una primera fase contaba con la inclusión de la parte alta de la que estuvimos hablando el otro día en la comisión, que son las casas que quedan aisladas, además nos indican que tampoco necesitaría ningún bombeo, ni coste excesivo ya que por la propia pendiente sería salvable. No están incluidas, no sé si eso se podía valorar o se tenga en cuenta en las alegaciones para poder hacer modificaciones.

Desde el año 2014, nos trasladan que ya había un pre proyecto que llegaba del Gobierno de Cantabria, que tenía 2 fases en esta primera fase estaban incluidas estas zonas de arriba y que en la segunda fase, que dudamos de si hubiera sido posible o no porque también consideramos que por estar en ese sitio es bastante complicado es toda la zona que va, es la gasolinera, el frigorífico ..

No sé si arriba en las estanterías o en el área de urbanismo, puede localizarse .

Por nuestra parte insistimos que los saneamientos es algo más que necesario, pero de hacer las cosas, hacerlas a mayores y no dejar a nadie fuera . No estamos hablando de la línea de costa que sería más complejo, pero 50 metros más arriba tenemos unas casas que estaría bien valorar no dejarlas fuera, porque según hemos consultado no necesita de un bombeo específico, como si lo necesita la inclusión del Argumal, que nos parece perfecto y necesario, pero también es necesario tener en cuenta a los que

están que además aparecían en el pre proyecto del año 2014

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Yo en la nomenclatura que conozco que es muy poca , no sé lo que es un pre proyecto , yo he visto aquí varios planos con posibles diseños de varias alternativas a lo que era un futuro proyecto.

El único proyecto que consta en este Ayuntamiento , por segunda vez puesto que ya decayó una vez, es éste y es del 2018.

A lo largo de la pasada legislatura, nosotros reiteramos apoyar ese proyecto, y formabas parte del equipo de gobierno, si todas esas cuestiones que ahora estamos planteando, las hubiésemos puesto hace 3 años sobre la mesa, igual a estas horas, formaban parte del proyecto o no, pero desde luego habríamos tenido tiempo de aclararlas.

Lo que nosotros pusimos encima de la mesa la pasada legislatura, es exactamente lo mismo que hemos pedido que se plasme en la modificación, la inclusión en esa parte del colector del único establecimiento que existe en esa zona, que era increíble que se dejara fuera.

La posibilidad de ampliarlo es evidente, y eso sí es cierto que tiene un coste relativamente, pequeño y que podría perfectamente plantearse que con una iniciativa tuya, Alcaldesa, el que se pueda plantear los costes y la posible solución de esas obras

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación: <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificaciocloud.com>

Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Pero en estos momentos, después de cinco años que hemos conseguido retomar con el Servicio Hidráulico, el que la cantidad que el Gobierno regional aporta siga viva, y nosotros nos ponemos rápidamente a echarlo a andar, tendremos por segunda vez, después de muchos años que el proyecto si seguimos dándole vueltas, dentro de unos años, volveremos otra vez a aprobar otro modificado.

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Yo quiero comentar en relación a lo que has dicho África, considero que es más sencillo incluir en este proyecto, que es básicamente el mismo que el del año 2018, una actuación que es mucho más costosa y que nos la sufrague el Gobierno de Cantabria, y esta que queda fuera, y que no debe quedar fuera, la asumamos desde el Ayuntamiento porque es mucho menos costosa.

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Desde que el Partido Popular salió del Gobierno en el año 2015, en San Vicente de la Barquera no se ha construido ningún metro de colector de saneamiento. En el primer Pleno ordinario al que venimos formando parte del equipo de gobierno, hay sobre la mesa un proyecto que tenía telarañas para impulsarle y llevarle adelante.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. A mi me encantaría que estuvieran todos los saneamientos de los pueblos desde mucho antes del 2015. ¡Lleva gobernando aquí mucho tiempo ;

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. De 2019 a 2023, no se propuso ninguno

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Lo que unos no hacen en cuarenta años, pretende que otros lo hagan en tres

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Se hizo el saneamiento en San Vicente y el de los pueblos de La Revilla, la Acebosa, Abaño y El Barcenal. Se dejó en aquel momento una propuesta de actuación en el resto de los pueblos, y la evacuación de las aguas de la playa que se tiró a la papelera para hacer una chapuza con una bomba de birria, que es la que origina los auténticos atascos y lo advertimos el día que se aprobó aquí ese proyecto.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Yo con los dos años, tres que he estado en este Ayuntamiento incluyendo la pandemia, he aprendido muchas cosas, y seguiré aprendiendo sobre todo de aquellos que hacen las cosas bien y cometiendo errores como todos, hasta llegar a hacer las cosas bien. Lo que no se me ocurre es exigir a otros lo que yo no hice.

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. Pues entonces visto que no propusisteis ningún proyecto, no propongáis a hora ninguno

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO





11.2.- EXPTE: 1187/2023. EMC/2023/4. DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia –al no haber sido dictaminado el asunto por la Comisión Informativa correspondiente– la cual se produce por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal, conforme a lo establecido en el artículo 83 del ROF.

EXAMINADO el expediente de modificación de crédito 2023/04, de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones financiado con remanente líquido de tesorería (para gastos generales), formado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto.

ATENDIDO el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL y 119 del Reglamento de Régimen Interior del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

VISTOS los informes de intervención de fecha 26 de septiembre de 2023.

VISTOS los informes emitidos por el Sr. Interventor, de los que se deriva el cumplimiento de la normativa vigente con la modificación propuesta.

VISTO que el expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (252.000,00 euros).

Teniendo en cuenta el interés general del gasto que se pretende realizar y que consiste en créditos extraordinarios y suplementos de las aplicaciones que se detallan en el expediente cuya adición asciende a 252.000,00 €

De conformidad con ello, el Ayuntamiento Pleno, POR UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

20

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

ALCALDESA
30/11/2023
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA
30/11/2023
INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de sta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

ódigo Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

rl de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

etadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación de crédito 2023/04, de crédito extraordinario, suplemento de crédito, modificación del anexo de inversiones financiado con remanente líquido de tesorería, formado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por importe de 252.000,00 euros, habiéndose tomado conocimiento del informe favorable en el sentido de cumplimiento con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Se trata de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril.

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con remanente líquido de tesorería para gastos generales DISPONIBLE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos.

APLICACIÓN	DENOMIN. APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE	CONSIGN. ANTERIOR	CONSIGN. TRAS EMC
338.22609	FESTEJOS POPULARES	ACTIVIDADES FESTIVAS	50.000,00 €	7153,10 €	2153,10 €
334.22609	ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €	77.582,20 €	87.582,20 €
153161900	Otras inver de reposic en infra	PAVIMENTACION LA BARRERA Y ENTORNO AYUNTAMIENTO	180.000,00 €	138.000,00 €	318.000,00 €
419.48000	otras actuaciones en agricultu	Subvenciones ganaderia	8.000,00 €	6.000,00 €	14.000,00 €
334.62500	Mobiliario	PIANO AULA DE MUSICA CONSERVATORIO	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
			252.000,00 €	293.095,30 €	545.095,30 €

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
 ALCALDESA
 30/11/2023
 SECRETARIA
 30/11/2023
 INMACULADA BARCIA FRESNO





EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. CONTRATOS MENORES

SUPUESTO	REGLAS TRAMITACION	RESUMEN DOCUMENTACION
Servicios y suministros valor estimado hasta 3.000 €, aunque pudieran ser recurrentes, y obras hasta 15.000 €.	Con carácter general no es necesaria la concurrencia de ofertas.	<ul style="list-style-type: none"> Informe-Memoria Justificativa Propuesta gasto Presupuesto con documentación del contratista RC Informe Secretaria Resolucion adjudicando Factura.
Servicios y suministros con valor estimado de más de 3.000 € hasta el límite legal de contrato menor €, y obras de más de 15.000 € hasta el límite legal de contrato menor.	<p>Con carácter general ofertas al menos a 3 contratistas. Es potestativo publicar anuncio.</p> <p>Cuando exista recurrencia deberá realizarse procedimiento abierto o negociado, si se diesen los supuestos señalados en la Ley de Contratos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe-Memoria Justificativa Memoria valorada o proyecto Solicitud ofertas o justificación de imposibilidad Propuesta gasto Presupuesto con documentación del contratista elegido RC Informe Secretaria Resolución adjudicando Factura.

Todo ello sin perjuicio de las especialidades de cada contrato y tratando de satisfacer las necesidades municipales respetando de la forma más eficiente los principios de contratación pública.

CUARTO.- Someter dicho acuerdo a un periodo de información pública, mediante anuncio indicativo que así lo advierta publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no

MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ 30/11/2023 ALCALDESA
 INMACULADA BARCIA FRESNO 30/11/2023 SECRETARIA

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001
Url de validación	https://sede.sanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

DEBATE:

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. A favor de la propuesta, pero sí que hay que hacer alguna matización en el sentido de que a pesar de haber en el anexo de inversiones, cantidades importantes pendientes de gastar consignadas en la modificación de crédito, que se hizo al final de la legislatura, nosotros advertimos entonces que no estábamos en contra de esas propuestas, pero que no veíamos ni la facilidad de acometerlas a corto plazo, ni por supuesto los proyectos para llevarlas a cabo.

No se puede modificar una modificación, y lo que traemos es una propuesta de detracer del remanente para hacer estas inversiones y lo que lo motiva es por un lado, a petición de los ganaderos, consignamos una pequeña cantidad para poder financiar el gasto. El Ayuntamiento consigan una cantidad para ayudar a los ganaderos en el tema de la prevención y desinfección de la cabaña ganadera. Por otra parte, una vez vistas la deficiencia de varias calles del Municipio, y teniendo la posibilidad de llevarlas adelante, unas en la zona de La Barquera con financiación del Gobierno regional, entendemos que teniendo el Ayuntamiento dinero disponible no sería razonable que otras calles del Municipio que es encuentran en muy mal estado no se metiesen.

Lógicamente no se acometen todas, pero el esfuerzo económico es importante y justificado.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nos parece correcto que haya modificaciones que den soluciones a las necesidades. Con respecto a lo de ganadería nos parece necesario, de hecho fue una propuesta que ha hecho un ganadero y desde el Gobierno de Cantabria se están haciendo actuaciones, es bueno también tener esa reserva municipal.

Con respecto a las modificaciones de crédito en las inversiones que se habían planteado anteriormente, hay que decir que había algunas inversiones con las que no estábamos de acuerdo y que es importante plantearlas y estamos abiertos a indicar cuáles son inversiones necesarias

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Yo quiero comentar con respecto a la modificación de ganadería, que el 26 de septiembre el Parlamento aprobó las medidas a aplicar para controlar la enfermedad, hay que ver de qué manera se ejecuta y en el caso de que no fuese necesario hacer uso de ésta partida, volvería a la situación de no disponibilidad

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





12º.- Ruegos y preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales delegados y Junta de Gobierno Local.

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. En los dos primeros ordinarios que se celebraron en la Legislatura de 2019, aquí tenemos el orden del día, se trajeron a este Pleno, el de septiembre y el de noviembre, los asuntos ordinarios que tenía el Ayuntamiento, sin poner sobre la mesa ningún proyecto ni ninguna actuación.

Este es el primer Pleno ordinario y se ha traído proyectos, se ha traído una modificación para acometer otros y por ahí queda, que se ha dado cuenta el otro día en la Junta de Portavoces con motivo de la visita del Consejero de Fomento a San Vicente de la Barquera, se visitó el semáforo de Merón y se está a punto de iniciar las obras y resolver un problema que llevaba años sin que nadie se preocupase de él. Se estuvo comentando el tema de las inundaciones de la playa, hubo una reunión con el Servicio Hidráulico, y con los técnicos en el ámbito correspondiente, que están haciendo los retoques para hacer una propuesta que resuelva ese problema.

Se estuvo hablando del paseo de la playa, y el Consejero nos dijo que está muy avanzado el proyecto en el que se reformará ese paseo que tantas quejas origina por el pavimento que tiene.

Creo que podemos estar hablando de 100 días de gobierno, y de 100 días de propuestas y de un proyecto para llevar adelante. Esa es la diferencia de

cuando alguien se sienta en esa silla para ver qué ocurre y cuando pasan los cuatro años, o cuando se sienta para poner en marcha la agilidad que el Ayuntamiento necesita.

Sra Alcaldesa- Presidenta.-
Efectivamente se requirió la visita del Consejero, para iniciar trámites en relación a todo el paseo de la playa, que está parcialmente destruido. Además se visitó el puente del semáforo, que lleva 12 años allí y no tiene ningún sentido. La carretera parece ser que no tiene ninguna justificación para estar como está y es relativamente sencillo la retirada del semáforo y la retirada de los bloques de hormigón y la restitución de la carretera.

En cuanto a la Argolla y al paseo de la playa, se está en fases iniciales de tramitación y estudio.

D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular. En el primer semestre de la pasada legislatura hubo 9 Juntas de Gobierno, en 6 de las 9, hubo un único punto en el orden del día que era el reconocimiento extrajudicial de las facturas que en ese momento tenía el Ayuntamiento. Fueron los únicos temas que se trataron en 6 de las 9 Juntas de Gobierno que hubo. En el año 2021, nosotros planteamos al Pleno una propuesta para cambiar la gestión del área urbanística por el bloqueo que existía, se nos rechazó esa

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





propuesta porque se dijo que había medios suficientes.

Unos meses después, cuando ese tema estuvo sobre la mesa, lo que nos encontramos era al arquitecto trabajando sin contrato, y que en los últimos 6 meses de ese Arquitecto y de ese equipo de gobierno no se llevó a Junta de Gobierno ni un solo proyecto de obra mayor, contabilizando en aquel momento 92 expedientes de obra mayor pendientes de tramitar.

En aquel momento se dijo en este Pleno, que era necesario un arquitecto a dedicación completa. En aquel momento nosotros propusimos regularizar la situación del arquitecto y ponernos a trabajar dando un cambio al área de urbanismo . El resultado es que en estos momentos, con un arquitecto que viene 1 día a la semana, los proyectos de obra mayor por él están todos informados, y en las dos primeras Juntas de Gobierno que has celebrado, de esta legislatura, se han aprobado 11 proyectos de obra mayor. Eso es gobernar

Sra Alcaldesa- Presidenta.- En la primera Junta de Gobierno, la de constitución, tuvimos que aprobar un extrajudicial de 143.000 euros de la legislatura anterior

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Se lo diremos a los que estaban el año pasado en la Junta de Gobierno, al Alcalde. Vamos a ruegos y preguntas:

Saneamiento. Tenemos valorado, ya sé que estamos con este proyecto, ¿habéis

hecho alguna valoración de los saneamientos de los pueblos?

Sra Alcaldesa- Presidenta.-
Empezamos con las valoraciones

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Somos conscientes de que el agua de bebida, el agua potable ha salido con un color bastante oscuro durante este verano. ¿Han llegado avisos o quejas de ellos?

Sra Alcaldesa- Presidenta.- *No, quejas no por registro*

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿En qué situación está el contrato de alumbrado público?

Sra Alcaldesa- Presidenta.- *Ya se hacelebrado una mesa de contratación.*

Sra Secretaria. – *En los últimos días se abrió el sobre A y el B, y se está pendiente de informe de valoración de los criterios subjetivos y entonces se efectuará una nueva mesa, para dar cuenta del informe y se abrirá el sobre C de oferta económica.*

Sra Alcaldesa- Presidenta.- *Yo quería comentar una cosa, porque veo al Presidente de la Asociación de la playa.*

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Termino ruegos y preguntas y luego seguimos.

Sra Alcaldesa- Presidenta.- *Pues termina.*

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO





Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Con el tema de la playa, tenemos aquí la valoración de la asociación de vecinos, nosotros la apoyamos y la valoramos, y dentro de ella, queremos hacer un inciso que era si era si se pudiera ampliar la temporada. Es decir, la situación que tenemos ahora con los baños cerrados, el que a lo mejor tengamos el aparcamiento con muchísimos coches y así se valore la posible ampliación de la temporada en la playa.

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Correcto. Esta semana he pensado en ello y lo he comentado. La playa se sigue llenado y el verano se alarga mucho más y entonces hay que valorar esa situación y hay que valorar el método de cobro, que este verano a modo de prueba se les puso a los cobradores unas CPV y se ha visto que hay que hacer alguna modificación.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Elseguimiento de las obras de los asfaltados, ¿quien los está haciendo actualmente? ¿Aparejador, Alcaldía?

Sra Alcaldesa- Presidenta.- La aparejadora municipal

Sra Secretaria.- Y la dirección de obra que tenemos externalizada

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Tema coches abandonados, tenemos un montón de avisos de coches

abandonados. Hay que dar una solución.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. La escalera del auditorio y el estado actual del exterior del mismo, hay unos cables que salen de la escalera

Sra Alcaldesa- Presidenta.- La parte inferior de la escalera, la hemos estado viendo para poder cerrarla

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Tema de las fiestas, por supuesto lo que ha salido bien, damos la enhorabuena por ello. Queremos saber qué es lo que había pasado con el sorropotún, con el inicio que se gestionó que no llegaban las materias primas

Sra Alcaldesa- Presidenta.- No lo sabemos muy bien, y se os dijo que no llegaban las patatas y entonces empezamos a hacer gestiones y llamadas y al final lo que pasó es que a la persona que traía la furgoneta le mandaron mal la ubicación

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros la recomendación que damos es que el aceite y las materias primas necesarias, que se entreguen el día antes

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿Por qué han tenido cerrado el aparcamiento de la bolera del 3 al 10?

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO

uede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación f1a8ae7bc0fe4a7bbf35207dec04e5bc001

URL de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sra Alcaldesa- Presidenta.- Creo recordar que durante toda la semana se estuvieron instalando las gradas y como eran unas gradas diferentes, nos las prestaron el Ayuntamiento de Reocín y el tema de cerrar era por un tema de colocación de gradas

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Hay árboles secos, uno de ellos está en los columpios

Sra Alcaldesa- Presidenta.- En cuanto a los árboles, he de decir que llevamos todo el verano pendiente de ello. Se ha efectuado podas etc

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿Se va a sacar un programa cultural para el Auditorio?

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Claro

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nos preguntan por las actividades deportivas y culturales.

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Estamos en ello

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Situación de los contratos,

Sra Secretaria.- Tenemos un montón de contratos en tramitación para sacar los nuevos. Estamos en ello, haciendo pliegos técnicos, tramitando acuerdos marco con el Gobierno de Cantabria, y

sacando los pliegos de las actuaciones incluidas dentro del remanente.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. ¿ podemos tener la posibilidad de valorar o hacer valoraciones a los pliegos antes de su publicación?

Sra Secretaria.- Los pliegos tienen que ser redactados por los técnicos competentes en el área correspondientes.

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Nosotros queremos dar traslado de las propuestas de los pliegos

Sra Alcaldesa- Presidenta.- Te hago una pregunta ¿me imagino que eres consciente de la situación de los contratos?

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Claro.

Sra Alcaldesa- Presidenta.- La situación de los contratos es muy delicada y en la anterior legislatura se podían haber solucionado muchos contratos que no se solucionaron, porque quizá se estuvo a otras cosas. Ahora estamos muy encima de toda la situación contractual

Dña África Álvarez López, Portavoz de la Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera. Las paradas de autobuses, que tengamos en cuenta que puedan estar defectuosas para dar traslado al Gobierno de Cantabria de cara al invierno.

ALCALDESA	30/11/2023	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	30/11/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO



